



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivo

ANIVERSARIO CENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 10 de enero del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

#### VISTO:

La solicitud con Registro N° 0155, de fecha 08 de enero del 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, de acuerdo al Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según calificación a los documentos escollados al Expediente Administrativo, mediante la cual se solicita resolución para el Agente Municipal del Caserío de Huayllapata, ubicado en la circunscripción del distrito de Coracora, para el periodo del año 2024, por haber sido elegido en la reunión realizado el 05 de enero del 2024; lo cual previa evaluación del caso, es pertinente atender;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como **Agente Municipal del Caserío de Huayllapata**, distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, a la señora **NILDA NANCY RIVAS HUISA**, con **DNI N° 41968420**, para el **Periodo del 2024**, por haber sido elegido en la reunión realizado el 05 de enero de 2024, quien deberá cumplir fielmente con las obligaciones y atribuciones del cargo encomendado.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier norma o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YORA/AMPPC  
RAGM/OAJ  
C.c/Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odan Reyes Anampa  
DNI N° 28981196  
ALCALDE